



Ministerio
de Defensa
Nacional

DI 670

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-4-0001859

Montevideo, 29 ENE. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte del Ejército Brasileño, para participar en el "Curso de Perfeccionamiento para Oficiales", en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, desde el 5 de febrero hasta el 22 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en el citado curso, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial subalterno perteneciente al Comando General del Ejército;

II) que de acuerdo a la invitación recibida el personal designado deberá presentarse el día 2 de febrero de 2024;

III) que la Escuela de Perfeccionamiento de Oficiales le brindará alimentación al personal militar designado de lunes a viernes durante la duración del mencionado curso;

CONSIDERANDO: que es de interés del Comando General del Ejército la participación del oficial subalterno designado en el mencionado curso, ya que es de suma importancia para contribuir al perfeccionamiento del mencionado Oficial en sus funciones tácticas, técnicas y la actualización de conocimientos en la misión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 39 de la Ley N° 16.104, de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556, de 18 de setiembre de 2002, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de

febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Desígnase en comisión de servicio en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a la Teniente 1° María Lemos, para participar en el "Curso de Perfeccionamiento para Oficiales", desde el 1° de febrero hasta el 23 de noviembre de 2024.

2°. Otórgase a la integrante de la comisión 85 (ochenta y cinco) días de viáticos abatidos al 30% para la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 61,02 (dólares estadounidenses sesenta y uno con 02/100) y 211 (doscientos once) días de viáticos abatidos al 85% del 30% de la ciudad de Río de Janeiro, por un importe diario de U\$S 52,02 (dólares estadounidenses cincuenta y dos con 02/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 16.178,22 (dólares estadounidenses dieciséis mil ciento setenta y ocho con 22/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la comisión.

3°. Abónase por concepto de pasaje, por el tramo Montevideo – Río de Janeiro – San Pablo – Montevideo, la suma total de U\$S 640,00 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta con 00/100).

4°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2. "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

5°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



Ministerio
de Defensa
Nacional

6°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

LACALLE POU LUIS

Dr. Nicolás Albertoni
Ministro Interino de Relaciones Exteriores